

Anexo 1. Descripción General del Programa.

1. **Identificación del programa:** Programa *U077 Laptops para niños que cursan 5 y 6 grado de primaria*, a cargo de la Coordinación Académica de la Dirección General Adjunta de Informática Educativa bajo la supervisión de la Subsecretaría de Educación Básica, de la Secretaría de Educación Pública. Este programa ha comenzado a implementarse a partir del año 2013.
2. **Problema o necesidad que pretende atender:** El Programa busca contribuir a cerrar la brecha tecnológica con el equipamiento de las computadoras portátiles y, de esta manera, abrir paulatinamente la posibilidad de acceso a internet, pero sobre todo incorporar dichas herramientas para un desarrollo educativo integral acorde a los retos del país.
3. **Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula:** Los objetivos del programa están relacionados de manera directa con el *Plan Nacional de Desarrollo*, (PND) específicamente con los objetivos: **Objetivo 3.1 México con educación de calidad**. En particular con la estrategia 3.1.4 que especifica: “Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza aprendizaje.”¹ Especialmente con sus líneas de acción que prevén: “Desarrollar una política nacional de informática educativa, enfocada a que los estudiantes desarrollen sus capacidades para aprender mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Ampliar la dotación de equipos de cómputo y garantizar conectividad en los planes educativos. Intensificar el uso de herramientas de innovación tecnológica en todos los niveles del sistema educativo. Se vincula con el **Objetivo 3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos particularmente con la el punto 3.3.5**. Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional y con el **Objetivo 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible**. En relación al Programa Sectorial de Educación señala el Objetivo1: **Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población**. En particular, los puntos:
 - 1.3.8. Asegurar la suficiencia, calidad y pertinencia tanto de materiales educativos tradicionales, como de los basados en las tecnologías de la información; y 1.3.9. Establecer una política nacional para asegurar que las tecnologías de la información y la comunicación se incorporen provechosamente a la educación.
 - **Así mismo, en la línea de acción 1.5 de del PSE, se apunta que se buscará Dignificar a las escuelas y dotarlas de tecnologías de la información y la comunicación para fortalecer los aprendizajes; para ello se establecen las siguientes líneas:**
 - 1.5.5. Establecer una política nacional para dotar a alumnos y escuelas con el equipo electrónico apropiado para la enseñanza y la administración escolar;
 - 1.5.6. Dotar a todos los alumnos de escuelas públicas de una computadora o dispositivo portátil en quinto o sexto de primaria; y 1.5.7. prever los mecanismos para el adecuado mantenimiento del equipo electrónico y soporte técnico para su buen funcionamiento.
 -

¹ *Ibid.*

Finalmente el Programa se vincula en las *Líneas de acción transversal*: Estrategia 3. Igualdad de oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, en la línea de acción 7 se establece: Promover la incorporación de las niñas y jóvenes en el manejo y conocimiento de las TIC

4. **Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:** El objetivo general del programa es “contribuir mediante el uso y aprovechamiento de la computadora portátil a la mejora de las condiciones de estudio de los niños, la actualización de las formas de enseñanza, el fortalecimiento de los colectivos docentes, la revalorización de la escuela pública y la reducción de las brechas digitales y sociales entre las familias y comunidades que integran el país”, por medio del equipamiento de computadoras portátiles. Todo esto mediante la distribución de computadoras portátiles a alumnos de 5 y 6 de primaria y la capacitación a los docentes y principales actores involucrados en el proceso educativo.

5. **Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida:** Se establece que la *población potencial* en este primer año de entrega para el ciclo escolar 2013-2014, son aquellos alumnos inscritos en escuelas públicas de 5 y 6 grado de todo país, en sus distintas modalidades: general, indígena, infantil migrante, cursos comunitarios y educación especial. Se prevé que cada entidad en su primer año de incorporación al programa, reciba computadoras para quinto y sexto, sin embargo, en los siguientes ciclos escolares, únicamente recibirán el equipo los alumnos de quinto grado para evitar duplicidad.² Por su parte, la *población objetivo* son todos los alumnos de 5° y 6° grado inscritos en escuelas primarias públicas en sus modalidades: general, indígena, infantil migrante, cursos comunitarios y educación especial, de los estados de Colima, Sonora y Tabasco en este primer año de instrumentación del programa (ciclo escolar 2013-2014). De igual forma, el programa prevé dotar de equipo de cómputo portátil en “comodato” a los siguientes actores del proceso educativo: Docentes, Directores Supervisores, Jefes de Zona, Consejo Técnico Escolar, Centros de Maestros, Equipo Estatal Responsable, Escuelas Normales, Jefes de Programas Educativos, Coordinadores Regionales, Instructores Comunitarios Primaria, Capacitadores Tutores, Asistentes Educativos y Área Central de la SEP. Con respecto a la *población atendida* se está en proceso de espera de resultados al cierre del año 2013.

6. **Cobertura y mecanismos de focalización:** En esta fase piloto (ciclo escolar 2013-2014), Se incluyen a todos los alumnos de 5° y 6° grado inscritos en escuelas primarias públicas de los estados de Colima, Sonora y Tabasco. En Colima se estiman que recibirán una computadora portátil 26,267 alumnos, en Sonora: 98,660 y en Tabasco 91,189, con un total de 216,116 alumnos con las características antes descritas³.

7. Presupuesto aprobado 2013: **1,000,000,000⁴**

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes,

9. En la MIR 2013 del Programa se establece que el **Fin** es: Contribuir a fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

² Documento Base programa Mi Compu.mx. Dotación de equipos de cómputo portátiles para niños de quinto y sexto grados de escuelas primarias públicas, Secretaría de Educación Pública, México: 2013.

³ *Ibid.*

⁴ *Presupuesto de Egresos de la Federación 2013*, Programas Presupuestarios en clasificación económica, (Resumen), pesos, Ramo 11, Educación Pública, 1 de enero de 2013.

En el **Propósito** se menciona que los estudiantes de 5° y 6to grado de educación primaria tienen acceso a tecnologías de la información y comunicación que apoyan los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En relación a los **Componente**, se menciona que: El proceso de enseñanza aprendizaje se fortalece a través de la dotación de Laptops para alumnos de 5° y 6° grado de educación primaria básica, en una etapa piloto para tres Entidades Federativas en 2013.

10. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Se advierte que el Diseño del Programa *U077 Laptops para niños que cursan 5 y 6 grado de primaria*, cuenta con un diseño pertinente para contribuir mediante el uso y aprovechamiento de la computadora portátil a la mejora de las condiciones de estudio de los niños y niñas, la actualización de las formas de enseñanza y la reducción de las brechas digitales en la educación básica primaria. Igualmente en su estructura se observa que el Programa abre la oportunidad para que la baja accesibilidad al uso de la tecnología pueda ser una situación revertida gradualmente a través de la incorporación y de uso de de las computadoras portátiles para estudiantes de 5° y 6° con el propósito de impulsar nuevas formas de estudio apoyadas en contenidos diversos acordes a los Planes y Programas de Estudio en distintas áreas del conocimiento.